

Pago de ISAN (impuesto sobre automóviles nuevos).

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-09**

Personas que han visitado este trámite: **17533**

Pago de ISAN (impuesto sobre automóviles nuevos).

El impuesto sobre automóviles nuevos ISAN, se paga al adquirir un vehículo nuevo.

¿Cuándo debo realizarlo?

Al adquirir un vehículo nuevo.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Agencias de autos

¿Qué obtengo?

- Contra-recibo/recibo

¿Cuál es su vigencia?

Años

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio

- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: Método de calculo del 2% al 17% sobre el valor de la unidad.

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Banco
- En línea
- Tiendas de autoservicio

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

El trámite es inmediato

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Federal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- **Ámbito de ordenamiento:** Federal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
Artículo: 3
Fracción: 1 y 2

Criterios de resolución

- Llenar el formato de declaración.
- Realizar el pago de obligaciones correspondiente.

Documentos o requisitos

- Usuario y contraseña

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: El usuario y contraseña son necesarios para ingresar al portal y realizar su pago en línea.

- Formato

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: El formato de declaración se llena en línea.

- Pago de impuesto

Tipo de documento: Comprobante

Presentación:

Descripción del documento: Es el pago que realiza correspondiente a este impuesto.

Formas de presentación

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al portal del estado.
2. Ingresar usuario y contraseña.
3. Llenar la declaración.
4. Seleccionar la forma de pago
5. Imprimir comprobante de pago.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Subsecretaría de Finanzas

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 36681700 , extensión: 31700
Domicilio: Pedro Moreno. #281

Entre las calles: Ramón Corona y Maestranza.
Calle posterior: Juárez.

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:30 a 15:30
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de entrega: 08:30 a 15:30
Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes